

## ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RISST), VERSIÓN 4

### Estimados colaboradores,

Nos dirigimos a ustedes para saludarlos cordialmente y a su vez informarles que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y demás normas modificatorias y/o complementarias, se ha procedido con la actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) versión 4, el cual podrá visualizarse a través de la plataforma TuRecibo: <https://senati.turecibo.com/e/login>

Agradeceremos se sirvan ingresar a dicha plataforma y confirmar la recepción del documento. Esta acción es de carácter **obligatoria** y contribuye a asumir un compromiso compartido con la seguridad y el bienestar en nuestro entorno laboral.

Es pertinente recordar que el RISST es revisado y actualizado periódicamente por la Institución y representa una herramienta esencial que, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SENATI, promueve nuestra cultura de prevención de riesgos laborales.

Contamos con su colaboración en este proceso para seguir manteniendo y fortaleciendo nuestra cultura de seguridad en la Institución.